

Anuncio de fusión por absorción de los siguientes Fondos de Inversión:

Fondo absorbente: SABADELL CONSOLIDA 94, FI Fondo absorbido: SABADELL CONSOLIDA 90, FI

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 26 de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, reguladora de las Instituciones de Inversión Colectiva, se hace público:

Que Sabadell Asset Management, S.A., S.G.I.I.C., Sociedad Unipersonal como Sociedad Gestora de los fondos de inversión mencionados, ha adoptado el acuerdo de fusión por absorción de los mismos.

Que, con fecha 4 de octubre de 2024, la Comisión Nacional del Mercado de Valores ha autorizado el proyecto de fusión que recoge la fusión por absorción de los citados Fondos, con disolución sin liquidación de la institución absorbida y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos a la institución absorbente **SABADELL CONSOLIDA 94**, **FI** que sucede a título universal en todos sus derechos y obligaciones a la absorbida.

El proyecto de fusión autorizado puede consultarse en la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en el domicilio de la Sociedad Gestora.

Madrid, 7 de octure de 2024

El Director General de Sabadell Asset Management, S.A., S.G.I.I.C., Sociedad Unipersonal, Alexandre Lefebvre